MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

"Cambyretá en marcha"
Periodo de Gobierno 2015-2020

Cambyretá, 11 de diciembre de 2.018.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, se encuentra realizando los procedimientos necesarios para la ejecución del llamado ***"Provisión de Tóner, Tintas y Cartuchos" Ad – Referéndum 2019,*** correspondiente al ID Nº **355.291** del Plan Anual de Contrataciones de este Municipio, para el cual se prevé Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).-

Este proceso se realiza por contrato abierto por montos, debido a que no se puede precisar con exactitud la cantidad de tóner, cartuchos y tintas a utilizar por cada impresora durante el año. Existen secciones que utilizan más cartuchos que otras, y equipos que según las necesidades pasan de una sección a otra.

Años anteriores hemos tenido la mala experiencia de hacer contrato de adquisición de cartuchos para tinta por la modalidad de contrato abierto por cantidades, resultado de esto fué, que antes de culminar se agotaron las cantidades máximas de algunos cartuchos y se queda sin utilizar otros.

De modo a aprovechar de la mejor manera los recursos institucionales, respetando el principio de Economía y Eficiencia, la Unidad Operativa de Contrataciones, luego de analizar las diversas modalidades para realizar el proceso de adquisición de tintas y cartuchos, ha resuelto realizar el mismo por la modalidad de contrato abierto por montos.

Por lo expuesto, solicito la publicación del llamado, según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3.966/10 que dice "Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda. (UCNT).

Atentamente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Nora Martínez
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá